

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIÓN, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

1.1. Descripción del objeto a contratar:

“El Instituto Colombiano Agropecuario Gerencia Seccional Huila requiere contratar el “Servicio de fumigación y manejo de integrado de plagas Gerencia Seccional Huila””

1.2. Códigos UNSPSC del objeto a contratar:

El objeto contractual se enmarca en alguno los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70	14	16	05	Servicios de manejo integrado de plagas
70	11	17	12	Servicios de fumigación de parques o jardines.
72	10	21	02	Servicios de control de termitas.
72	10	21	03	Servicios de exterminación o fumigación.
72	10	21	04	Control estructural de plagas.
72	10	21	06	Control de roedores.

1.3. Especificaciones técnicas:

1.3.1. Requerimientos técnicos para el equipo de trabajo

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Código UNSPSC
1	Prestar servicio de fumigación interior y exterior, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y preventivo de insectos (moscos, zancudos, hormigas, cucarachas, comején, ácaros, etc.) roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) de la Gerencia	Metro cuadrado	1900	70141605 72102103 72102106

	Seccional Huila del Instituto Colombiano Agropecuario (áreas de bodegas, almacén, archivo y oficinas)			
--	---	--	--	--

El servicio contempla las siguientes actividades:

	Prestar servicio de fumigación interior y exterior, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y preventivo de insectos (moscos, zancudos, hormigas, cucarachas, comején, ácaros, etc.), roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) de la Gerencia Seccional Huila del Instituto Colombiano Agropecuario (áreas de bodegas, almacén, archivo y oficinas)
1	Programa y diagnóstico control de insectos voladores y rastreros
	Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y roedores presentes en la sede; con la información recolectada en el diagnóstico realizar el programa de plagas enfocada a insectos voladores, rastreros y roedores.
	El programa debe contener: objetivo, alcance, responsabilidades, frecuencia, procedimientos estandarizados y documentos y registros, un procedimiento estandarizado para los controles pasivos y para los controles activos, un procedimiento estandarizado para acciones correctivas.
2	Cronograma de actividades que contenga:
	Fumigación por termo nebulización
	Fumigación por nebulización
	Fumigación en seco.
	Instalación de equipos en los diferentes sectores de las instalaciones
3	Fumigación por termo nebulización
	El área para intervenir debe estar totalmente desalojada de personas.
	El producto para aplicar debe ser de amplio espectro para poder eliminar de las áreas principalmente: zancudos, moscas, cucarachas, hormigas, chinches y otros insectos plaga
	El equipo para usar será una termo nebulizadora la cual debe garantizar que el tamaño de partícula este dentro 0.05 micras y 0.1 micras
	Las áreas de oficinas deben tener un alistamiento antes de realizar el servicio, se deben cubrir todos los equipos electrónicos con bolsas plásticas, para evitar daños en el mobiliario; así mismo como guardar documentos en cajones y archivadores.
	Las áreas de cocina y cafeterías deberán tener un preaviso para que alisten sus instalaciones, cubran y protejan los alimentos ya que no pueden quedar expuestos.
	Se aplicará inicialmente dentro de las edificaciones.

	Al finalizar las edificaciones se fumigarán las zonas verdes aledañas guardando un radio mínimo de 100 metros a la redonda.
	Se dejará actuar el producto durante mínimo 4 horas en zonas cerradas y 2 horas en edificaciones abiertas.
4	Fumigación por nebulización
	Este proceso se realizará como refuerzo a la termo nebulización que se ha hecho previamente
	Sin retirar la protección de los equipos se nebulizará las zonas internas, después de las horas respectivas de acción del producto anterior (ver numeral 3).
	Definir el producto a aplicar en estas zonas que especial para espacios cerrados
	Realizar la aplicación en todas las zonas interiores
	El producto se dejará actuar de un día al siguiente mínimo
	Al día siguiente se retiran los plásticos con los que se estaba cubriendo los equipos
	Abrir las ventanas y dejar airear por 30 minutos. Realizar actividades normales
5	Control de roedores
	Aplicación de raticida anticoagulante en formulación de bloques, pellet por etapas.
	Realizar visitas para realizar control, revisión y evaluación del sistema
	Realizar el cronograma de actividades para cada una de las visitas especificando actividades, equipos a usar, personal, etc
	Inspeccionaran los sistemas documentándolos en una bitácora y/o formato de inspecciones técnicas todos los hallazgos encontrados
	Presentar después de cada visita un informe digital enviado al correo electrónico del supervisor las actividades realizadas tanto en forma física, donde se encuentren fotografías, descripción de las actividades, hallazgos, novedades, recomendaciones, planificación de próxima actividad, hora de entrada, hora de salida, firma de funcionario y firma de técnicos del contratista
6	Controles
	Se controlará el sistema instalado en su totalidad realizando las siguientes acciones.
6.1	Los operarios de la empresa contratista se reportarán con la persona encargada en cada una de las sedes del centro.
6.2	Revisar el cronograma y se debe acordar las actividades a realizar en la jornada.
6.3	Inspeccionar los sistemas documentándolos en una bitácora y/o formato de inspecciones técnicas todos los hallazgos encontrados.
6.4	La frecuencia será de 2 veces en la ejecución del contrato. Cuando existiere la necesidad de visitar más veces sin ningún costo alguno.

6.5	El objetivo de los controles es mantener todo el sistema instalado y supervisado el trabajo.
7	Manejo de la información
	Presentar para cada visita según el numeral 6.5 un informe de las actividades realizadas tanto en forma física, donde se encuentren fotografías, descripción de las actividades, hallazgos, novedades, recomendaciones, planificación de próxima actividad, hora de entrada, hora de salida, firma de funcionario y firma de técnicos del contratista.
	Realizar para cada visita según el numeral 6.5 y según los parámetros un informe digital el cual será enviado al correo electrónico del supervisor.
	Al final del trabajo se entregará un informe final detallando el nivel de efectividad de los sistemas instalados, avances, falencias, etc.
8	Forma legal
	La empresa contratista debe estar registrada ante la secretaria de Salud correspondiente
9	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
	La empresa contratista para garantizar la seguridad de los trabajadores, debe tener documentado:
	El panorama de factores riesgos o matriz de peligros
	El reglamento de Higiene y seguridad en el trabajo.
	El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
	El programa de reporte e investigación de accidentes en el trabajo.

Personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato

Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, el oferente debe acreditar que cuenta mínimo con el personal que se indica a continuación, a quienes se les verificará la experiencia y competencia a través de la evaluación de las hojas de vidas, los soportes y/o documentos que sustentan las mismas.

Conformación: El equipo que ejecutará el objeto contractual deberá estar conformado por un: Un (1) líder técnico y un (1) técnico.

En la propuesta el oferente debe establecer como se conformará el equipo que realizará la intervención e indicará quien será el Líder técnico, responsable por las operaciones técnicas, la elaboración y revisión de informes.

- Líder Técnico: El líder es quien responde por todas las actividades realizadas y las inquietudes que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.

Formación: Profesional universitario. Para acreditar lo anterior, el proponente debe allegar copia del diploma de grado y/o acta de grado y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo, deberá allegar copia del certificado de formación: cuyo contenido comprenda los temas establecidos en el artículo 172 del Decreto 1843 de 1991, con intensidad mínimo de sesenta (60) horas, expedido por autoridad competente.

Experiencia General: Mínima de un (01) año en servicio de fumigación y manejo de plagas o similares.

- Técnico:

Formación: Técnico o tecnólogo en las áreas de servicio de fumigación y manejo de plagas, saneamiento ambiental o similares. Para acreditar lo anterior, el proponente debe allegar copia del diploma de grado y/o acta de grado y copia de la tarjeta profesional.

Experiencia General: Mínimo un (1) año en servicio de fumigación y manejo de plagas o similares.

Para acreditar lo anterior el proponente debe allegar copia de los certificados de experiencia.

Las certificaciones de experiencia deben ser emitidas por las empresas en las cuales los técnicos han trabajado con las funciones donde se evidencie la experiencia, o por medio de contratos donde se demuestre la participación en la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual.

Nota 1: La oferta debe contener como mínimo dos (2) hojas de vida y se debe especificar quien será el líder técnico y quienes serán los técnicos.

Nota 2: Las hojas de vida del personal que realiza el Servicio de fumigación y manejo de integrado de plagas, se deben presentar con los soportes de formación y experiencia por cada persona.

Nota 3: Los proponentes que no anexen a la propuesta las hojas de vidas de los profesionales, técnicos o tecnólogos; así como tampoco, los soportes de formación y de experiencias no serán habilitados

Elementos mínimos de protección personal y seguridad industrial

El oferente debe aplicar durante la ejecución del contrato, será obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección personal y seguridad:

- Protección para la respiración: Se requiere mascarilla media cara para proteger contra vapor orgánicos tóxicos. Así como, cartuchos filtrantes contra vapores tóxicos y/o orgánicos.
- Protección ocular: Gafas o pantallas que cubran la cara y que no se empañen.

- Protección para las manos: Se requieren guantes impermeables medio brazo, resistentes a los químicos líquidos altamente tóxicos, preferiblemente de nitrilo o neopreno.
- Protección de los pies: Se solicitan botas impermeables de talle alto resistentes a los químicos.
- Protección para la cabeza: Por la naturaleza de algunos productos se requiere el uso de cachuchas, cascos o cualquier otro elemento que proteja el cuero cabelludo.
- Protección para el cuerpo: Se utilizarán trajes de protección impermeables desechables resistentes a los químicos; herméticos, dependiendo de la sustancia a utilizar se podrán usar chalecos impermeables.